

*Junta Electoral
Proceso Electoral 2020
Acta de proclamación de resultados*

En la localidad de Barcelona, la Junta Electoral de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO, nombrada por la Comisión Delegada de fecha 12 de marzo de 2020, en uso de sus atribuciones, una vez realizado el recuento de todo el voto presencial y el voto no presencial recibido, ha acordado PROCLAMAR los resultados a miembros de la Asamblea General de la FEFA, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento Electoral de la FEFA;

1º.- Los resultados que a continuación se detallan son la suma de los resultados de las votaciones por correo y presenciales llevadas a cabo el 25 de noviembre de 2020, a tenor del contenido de las actas de las mesas electorales recibidas por esta Junta Electoral y se complementan con los votos por correo computados el 30 de noviembre de 2020 en la notaría del Sr. Sergi González Delgado.

2º.- A dichos resultados se añaden, de nuevo, aquellos candidatos que han resultado elegidos de forma automática al coincidir el número de candidatos con el número de puestos a cubrir, a los efectos de confeccionar la composición de la nueva Asamblea General de la FEFA.

RESULTADOS:

CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA: 6

CDB BLACK DEMONS	7 votos
CFA ZARAGOZA HURRICANES	6 votos
CAMIONEROS DE COSLADA FA	5 votos*
CFA PIONERS DE L'HOSPITALET	5 votos*
CLUB ADAM FA OSOS DE MADRID	5 votos*
CD GIJON MARINERS FA	5 votos*

Siguientes más votados:

AFA BADALONA DRACS	5 votos*
MALLORCA VOLTORS CFA	4 votos
CD POTROS FA	3 votos
CFA POBLENOU BUFALS	3 votos
BARBERÀ ROOKIES CFA	2 votos

*Una vez realizado el sorteo por parte de la Junta Electoral de acuerdo con el artículo 35.3 del Reglamento Electoral de la FEFA, con la presencia del presidente del Club AFA BADALONA DRACS.

DEPORTISTAS DE TACKLE: 6

VICTOR MARTIN RODRIGUEZ	82 votos
CARLOS CARRASCO SANZ	61 votos
IÑIGO HIERRO ALVAREZ	61 votos
LIDIA PASTOR ORTEGA	60 votos
ENRIQUE PRADO ALONSO	59 votos
JAIME MARTORELL COLOM	58 votos

Siguientes más votados:

CRISTINA PEREZ ORENES	33 votos
CONRADO SANCHEZ BASTIDA	32 votos
ALFONSO RUITIÑA SANZ	30 votos
MARCOS DE LA MATA ALDA	30 votos
JOSE ANTONIO SOTOMAYOR MARTINEZ	26 votos
DICK ABEL TERPIN GOMEZ	5 votos
JOEL FUENTES YEPES	3 votos

TÉCNICOS: 5

DANIEL CASTAÑÓN SANCHEZ	15 votos
OSCAR CALATAYUD PEREZ	14 votos
HONORIO ARIAS MONTES	14 votos
ANTONIO CEBALLOS RODRIGUEZ	13 votos
MARCO CHOMON MONTAÑA	12 votos

Siguientes más votados:

ALEJANDRO SOTOMAYOR MARTINEZ	8 votos
BARTOLOMEO IACCARINO	6 votos
TOMAS ROMERO ROMERO	6 votos
RICARDO MARTIN ALONSO	6 votos
VICTORINO RODRIGUEZ GOMEZ	5 votos
JOSE SOTO LOPEZ	2 votos



ÁRBITROS: 2

FRANCISCO CABALLERO SANTOLAYA	25 votos
PASCUAL DUEÑAS RUBIO	24 votos

Siguiente más votado:

VICTOR ANDRES COBAS OTERO	4 votos
---------------------------	---------

3º.- Consecuentemente, la Junta Electoral de la FEFA acuerda **proclamar** a los candidatos más votados de los estamentos referidos como nuevos miembros de la Asamblea General de la FEFA, así como también a aquellos candidatos que han sido elegidos de forma automática por coincidir con el número de puestos a cubrir:

ESTAMENTO DE CLUBES

THE ROYAL OAKS KNIGHTS FOOTBALL CDE
VALENCIA BATS CFA
CD GRANADA UNIVERSITARIOS
CLUB BLACK RAVENS FA
CFA BARCELONA PAGESOS
CDB BLACK DEMONS
CFA ZARAGOZA HURRICANES
CAMIONEROS DE COSLADA FA
CFA PIONERS DE L'HOSPITALET
CLUB ADAM FA OSOS DE MADRID
CD GIJON MARINERS FA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

PABLO SAINZ-EZQUERRA MORENO
VICTOR MARTIN RODRIGUEZ
CARLOS CARRASCO SANZ
IÑIGO HIERRO ALVAREZ
LIDIA PASTOR ORTEGA
ENRIQUE PRADO ALONSO
JAIME MARTORELL COLOM



ESTAMENTO DE TÉCNICOS

DANIEL CASTAÑÓN SANCHEZ
OSCAR CALATAYUD PEREZ
HONORIO ARIAS MONTES
ANTONIO CEBALLOS RODRIGUEZ
MARCO CHOMON MONTAÑA

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

FRANCISCO CABALLERO SANTOLAYA
PASCUAL DUEÑAS RUBIO

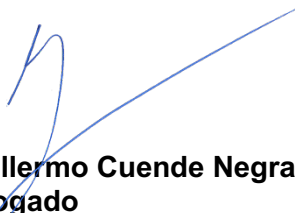
4º.- En la Asamblea General de la FEFA quedarán sin cubrir tres puestos de miembros electos, por no haberse presentado ninguna candidatura en los estamentos y circunscripciones siguientes, de acuerdo con el artículo 23.4 del Reglamento Electoral:

- 1 Club de Tackle del cupo general de clubes, de la circunscripción madrileña.
- 1 Club de Flag del cupo general de clubes, de la circunscripción asturiana.
- 1 Club de Flag del cupo general de clubes, de la circunscripción agrupada.

Contra este acuerdo y según la Orden reguladora de los procesos electorales de las Federaciones deportivas españolas, cabe recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en el plazo de dos días hábiles, cuya presentación debe llevarse a cabo según lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Electoral de la FEFA.

Y sin haber más temas que resolver, se procede a la redacción de la presente acta, a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 30 de noviembre de 2020



Guillermo Cuende Negra
Abogado
Presidente de la Junta Electoral
Federación Española de Fútbol Americano